

116639

116639



C E R T I F I C A D O D E A D I C I Ó N

como accesorio a la Patente de Invención N.º 104.241 expedida el 20 Enero de 1928, cuyo Certificado de Adición se refiere a: "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL", a favor de Don Antimo ROIG Añó, Español, residente en Tarragona, Rambla San Juan, 98.

---:---:---:---:---:---:---:---:---:---:---:---:---:---:---:---

Esta memoria descriptiva se refiere a un Certificado de Adición, por unas mejoras introducidas en el objeto de la patente principal que con el número de expediente 104.241 fué expedida con fecha 20 Enero de 1928 al propio interesado, por un aparato para recoger del suelo frutos desprendidos del árbol.

Las mejoras a que este certificado de adición se refieren tienen por finalidad aumentar la eficacia en la utilización de tales aparatos, especialmente por lo que se refiere a su posible empleo en terrenos de superficie desigual, lo que no permitía el aparato objeto de la patente principal.

El aparato objeto de la mencionada patente principal consiste en su esencialidad en un armazón metálico provisto de dos ruedas por las que queda sustentado y de unas manceras por las que se empuja y guía y en la parte delantera del mismo queda dispuesto un rodillo que abarca toda la anchura del mencionado armazón y va provisto de un recubrimiento elástico erizado de puntas. Este rodillo queda en contacto con el suelo y al correr sobre el mismo las puntas de que va provisto cogen los frutos, por lo general aceitunas o avellanas, y son arrastradas hasta encontrar



un peine fijo por cuya acción aquellas se desprenden del mencionado rodillo y van a parar a un recipiente dispuesto en el propio armazón del aparato.

Una de las mejoras de que se trata en este certificado de adición consiste en substituir el rodillo de puntas por diversos elementos independientes entre si, es decir, por una serie de ruedas cuya llanta va provista de un recubrimiento elástico erizado de puntas, quedando tales ruedas independientes entre si, por lo que se refiere a un movimiento basculante que son susceptibles de experimentar alrededor del eje o barra, común a todas ellas, en que van montadas. La substitución del rodillo mencionado por estos elementos o ruedas tiene la ventaja de que cada una de ellas, simultáneamente con su movimiento de giro, puede seguir perfectamente las sinuosidades del terreno sobre el que corren, lo que no es factible a un rodillo que abarque toda la anchura del chasis del aparato, en cuyo caso las depresiones que el terreno presenta no son alcanzadas por las puntas del mismo. Esta disposición presenta además la ventaja de que en el caso de deterioro o desgaste de uno de los recubrimientos con puntas de las mencionadas ruedas, puede facilmente substituirse, lo que tampoco era fácil con el rodillo de la patente principal.

Otra de las mejoras aportadas en el aparato de referencia consiste en la disposición en la parte posterior del armazón del mismo, es decir inmediatamente antes de las manceras de que va provisto, de un recipiente en el que se depositan los frutos recogidos, cuando con estos se ha llenado el receptáculo anterior, que los recibe del conjunto de elementos giratorios que constituyen el dispositivo recolector del aparato. En esta forma la capacidad del propio aparato queda sumamente aumentada ya que resulta mucho mas sencillo y práctico vaciar el contenido del recipiente anterior en el suplementario de que asi se dispone, que no proceder en la forma como se hace con el aparato, tal como en la actualidad se construye.



Además, varia así mismo la estructura del armazón de este aparato en el sentido de facilitar su construcción y disminuir su peso.

En los dibujos de la hoja adjunta se representa, a título tan solo de ejemplo, un caso de ejecución práctica del aparato de que se habla, construido de acuerdo con las mejoras objeto de este certificado de adición.

La Fig. 1 es una vista en elevación del conjunto del aparato; la Fig. 2 una planta del mismo; y en la Fig. 3 se representa suelto uno de los elementos que constituyen el sistema recolector.

El aparato de que se habla comprende un armazón metálico constituido por dos largueros -1-, debidamente configurados, los cuales quedan consolidados entre sí por los travesaños -2-, dispuestos uno en la parte delantera del aparato y los otros dos cerca de sus extremos superiores y de manera que forman un marco que sirve para el alojamiento de un recipiente suplementario -3-

El armazón mencionado queda sustentado por dos ruedas -4- montadas en un eje -5- fijado por sus dos extremos en unas abrazaderas -6- solidarias a los largueros -1-.

Por delante de las ruedas -4- va establecido el elemento recolector constituido por una serie de ruedas o elementos -7-, provistas cada una de un bandaje elástico -8- y éste de un recubrimiento erizado de puntas -9-. Cada una de tales ruedas queda alojada en parte en un carter -10-, en el que va montada mediante un eje -10', siendo giratoria alrededor del mismo y los mencionados carters lo están a su vez en una barra -11- solidaria a los largueros -1- y dispuesta transversalmente a los mismos. En esta forma cada carter con su correspondiente rueda puede oscilar alrededor de la mencionada barra y el desplazamiento máximo que pueden experimentar queda fijado por una segunda barra -12- dispuesta paralelamente a la -11- y que pasa por una abertura alargada -12'- practicada en el propio carter. Además, cada



uno de tales elementos va provisto de un resorte -13- que sirve para dar mas flexibilidad al movimiento del carter. El carter -10- presenta por la parte correspondiente a la periferie cilíndrica de la respectiva rueda el doble peine -14- por el que se desprenden los frutos arrastrados por las puntas de la propia rueda, y que van a parar al recipiente -15- dispuesto en la parte anterior del aparato.

El aparato construido de acuerdo con las mejoras mencionadas podrá ser variable en sus formas accesorias y dimensiones, en los materiales de que se fabriquen sus partes componentes, detalles de órden constructivo y en general en cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de este certificado de adición.

----- N O T A -----

Este Certificado de Adición se refiere a "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL N.º 104.241", debiendo recaer dicho Certificado de Adición sobre las siguientes REIVINDICACIONES:

1. - Mejora en el objeto de la patente principal, que esencialmente consiste, en substituir el rodillo provisto de puntas que constituia el elemento recolector del aparato a que se refiere la citada patente principal, por una serie de ruedas dispuestas una al lado de la otra, independientes entre si en forma que pueden oscilar libremente y adaptarse asi cada una de ellas a las irregularidades del terreno por donde pasen.

2. - La propia mejora de la reivindicación 1, en la que cada una de las ruedas que forman el elemento recolector va provista de un bandaje elástico con un recubrimiento erizado de puntas y queda montada en un carter que por las caras correspondientes a la periferie cilíndrica de la propia rueda presenta unos peines por los que se desprenden los frutos recogidos y arrastrados por las puntas de la rueda respectiva.

3. - La propia mejora, en la que los carters de todas las



5 ruedas que constituyen el elemento recolector quedan montados
en una barra común, solidaria al armazón del aparato, alrededor
de la que pueden girar limitándose su desplazamiento mediante
una segunda barra solidaria también al armazón del aparato y pa-
ralela a la primera, que pasa por una abertura alargada practi-
cada en los carters y cuya amplitud fija la del desplazamiento
del mismo.

8 - Otra mejora en los propios aparatos, que en su esenciali-
dad consiste, en la disposición de un segundo recipiente para
10 el alojamiento de los frutos recogidos.

5. - Mejoras en el objeto de la patente principal n.º 104.241

Barcelona 16 Enero de 1930

P. A.

P. Ferrández

FIG. 1

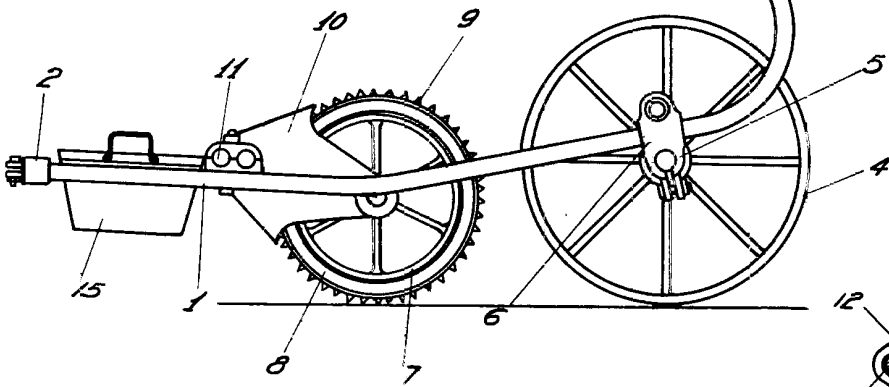
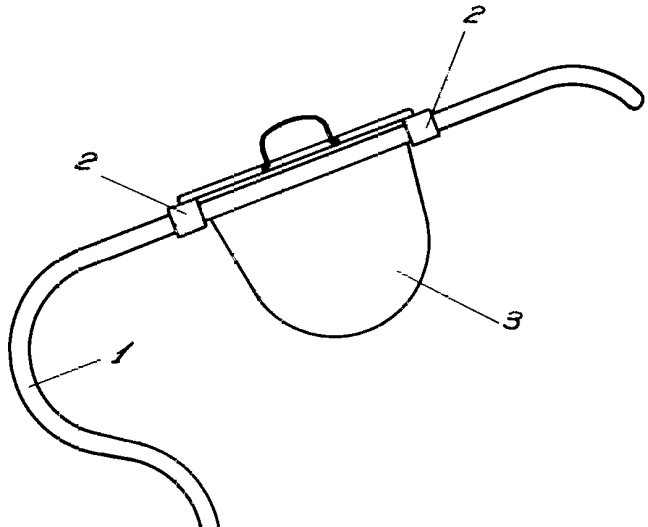


FIG. 3

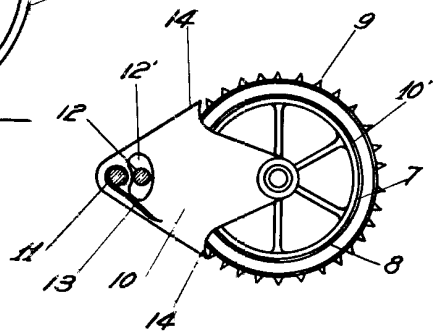
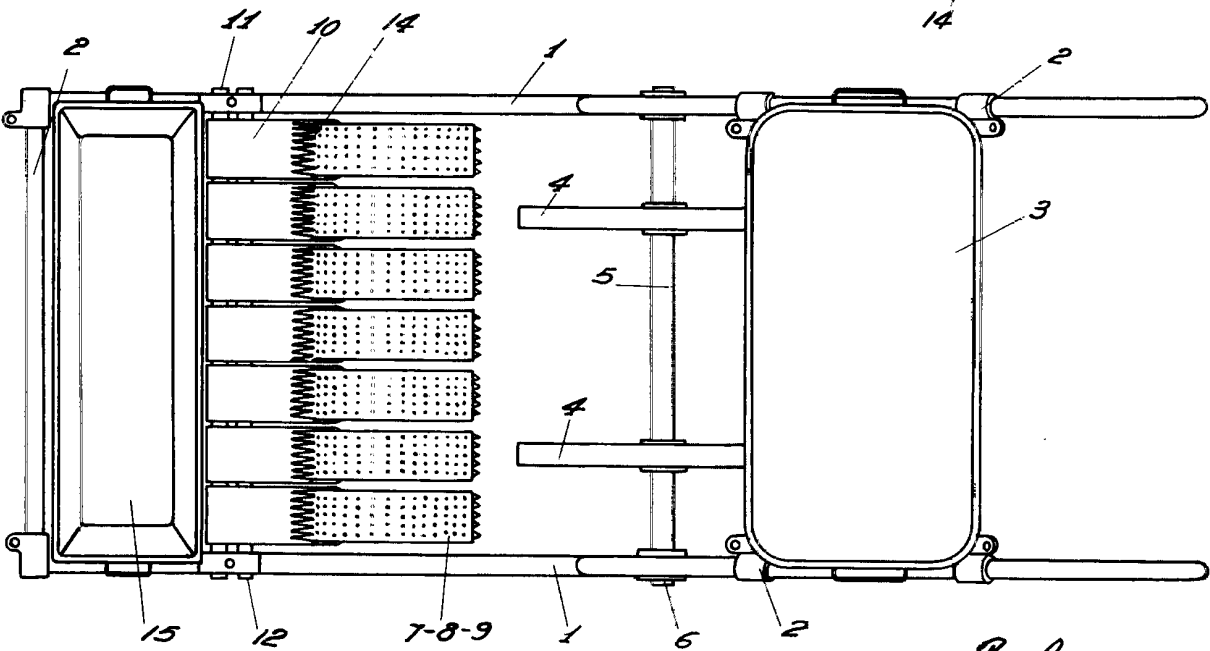


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

P. A.

U. Ferrandis